



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2981

16/01/2020

5380

AUTOR/A: MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCs)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Embajada y el Consulado General de España en Filipinas están en contacto directo y permanente con la familia del ciudadano español D.A.B.L., que resultó muerto el pasado 8 de enero en el curso de una operación policial en la isla de Siargao (Surigao del Norte). El contacto se mantiene siempre a través del hermano, que actúa de portavoz desde que sucedieron los hechos, así como con su abogado.

Cabe señalar que el Cónsul General de España se puso inmediatamente en contacto con las autoridades policiales que llevaron a cabo la operación para solicitar información sobre lo sucedido. Así, el pasado 10 de enero, el Cónsul General se desplazó a Siargao para reunirse con las autoridades locales y los allegados del español, con el fin de recabar toda la información disponible y solicitar una pronta y diligente investigación policial y forense de la muerte.

Durante su estancia en Siargao, el Cónsul General se reunió con el jefe del operativo policial que abatió a D.A.B.L., quien le dio la versión oficial de los hechos, en la que incluía acusaciones contra el fallecido de traficar con drogas, portar un arma y de disparar contra la policía. En dicha entrevista el jefe policial confirmó la existencia una investigación de oficio del departamento de asuntos internos de la policía, cuyas conclusiones aún no se conocen.

Tras la realización de la autopsia por la Comisión de Derechos Humanos se trasladaron los restos del fallecido, que llegaron a Madrid el pasado 25 de enero a mediodía; posteriormente fueron trasladados A Coruña.

El pasado 20 de enero el Embajador de España en Filipinas, acompañado del Cónsul General de España en Manila y del Agregado del Interior, residente en Yakarta y desplazado a tal efecto a Manila, se reunió con el Secretario del Interior filipino



(Ministro del Interior). En dicha reunión se instó a una agilización de la repatriación del cuerpo de D.A.B.L. y a abrir una investigación que esclarezca lo acontecido.

El pasado 24 de enero el Embajador se reunió con el Secretario de Justicia (Ministro de Justicia) para solicitarle de la Oficina Nacional de Investigación el inicio de pesquisas sobre la operación que acabó con la vida del ciudadano español.

Es preciso señalar que la Embajada de España está en permanente contacto con la Comisión de Derechos Humanos de Filipinas -CDHF-, organismo oficial creado por la Constitución de ese país, independiente de su Gobierno, y con el mandato de llevar a cabo investigaciones de posibles violaciones de Derechos Humanos. La CDHF ha desplazado una misión a Siargao para hacer pesquisas y tratar de esclarecer los hechos. Esta comisión ha podido entrevistarse con el equipo médico que certificó la muerte del ciudadano español así como con los miembros del distrito municipal y con la policía que lo abatió. Asimismo, un médico forense acreditado que trabaja con la citada CDHF ha realizado una autopsia al cadáver, cuyos resultados podrán conocerse en las próximas semanas. Este informe sería válido ante los tribunales de justicia filipinos.

La CDHF tiene previsto emitir un informe con sus conclusiones en un período aproximado de dos meses.

Por último, se informa que el Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, sigue con atención la situación de los Derechos Humanos en Filipinas, tanto en la relación bilateral con el país como en marcos multilaterales, y en especial, en el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), del que en la actualidad España es miembro. Asimismo, cabe citar que España promueve en todo momento la coordinación en el seno de la Unión Europea (UE), en especial en temas de Derechos Humanos. En este marco, cabe indicar que España votó a favor de la Resolución sobre la Situación de los Derechos Humanos en Filipinas, aprobada en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en julio de 2019, posición compartida por la mayoría de los Estados miembros de la UE.

Madrid, 20 de febrero de 2020

